

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:30 diez treinta horas del día 10 de febrero del año 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Fracción III en relación al numeral 47 fracción VIII, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su sesión Pública Solemne número 17. - - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenas tardes señores, vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Adana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. L.A.E, Silvano Hernández López, Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 13 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, con la inasistencia del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez comprobado que existe quórum legal, declaro formalmente instalada esta sesión Solemne de Ayuntamiento, proceda Secretario. - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** La presente sesión fue convocada con el siguiente orden del día - - - - -

PRIMERO: Lista de asistencia y verificación de quórum e instalación de la sesión- - - - -

SEGUNDO: Lectura del orden del día- - - - -

TERCERO: Integración del Presidente de Zapopan el Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez. - - - - -

CUARTO: Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional Mexicano. - - - - -

QUINTO: Lectura del acta de la sesión en la que se dispuso la celebración de esta sesión solemne de Ayuntamiento. - - -

SEXTO: Lectura de los antecedentes del hermanamiento. - -

SÉPTIMO Mensaje oficial del C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

OCTAVO: Mensaje del Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez: - - - - -

NOVENO: Lectura y firma de acuerdo de hermanamiento. - - -

DECIMO: Intercambio de escudos de la ciudad y su colocación en el sital de ciudades hermanas. - - - - -

DECIMO PRIMERO: Firma de acuerdo de hermanamiento. - -

DECIMO SEGUNDO: Clausura de la sesión- - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Como ya fueron desahogados los dos primeros puntos voy a pedirle al pleno del Ayuntamiento si están de acuerdo en desahogar la presente Sesión Solemne de Ayuntamiento número nueve en el orden ya mencionado, por favor manifiésteno levantando la mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Pasaremos entonces al desahogo de la misma y en virtud de lo mencionado en el desahogo del punto uno y dos pasamos al siguiente. - - - - -

**TERCER PUNTO:** Integración del Presidente de Zapopan el Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez. **C. secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pedimos a la Lic. María

Odilia Toscano Novoa pase a recibir al Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez. Muchas gracias, bienvenido Señor Presidente. -----

**CUARTO PUNTO:** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, por parte del banda de Guerra del instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. **C. secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Para desahogar este punto, cual pido ponernos de pie para hacer honores a la bandera y entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.-----

**QUINTO PUNTO:** Lectura del acta de la sesión en la que se dispuso la celebración de esta sesión solemne de Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** *“En sesión ordinaria No. 49 de fecha 15 de diciembre del 2008 en el SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización de hermanamiento con la Cd. de Zapopan Jalisco así como la realización de una Sesión Solemne de Ayuntamiento. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa: HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, regidora presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En Sesión Pública Ordinaria No. 20 de fecha 10 de Octubre del 2007, se aprobó por unanimidad la iniciativa de acuerdo de la que se desprende iniciar las gestiones de hermandad con la Ciudad de Zapopan. II.- Con*

el fin de establecer relaciones de intercambio y asistencia mutua principalmente en actividades educativas, turísticas, sociales y comerciales bajo el régimen de Ciudades Hermanas con el Municipio de Zapopan, Jalisco, mismas que sin lugar a dudas influirán de manera positiva, pues son Municipios con grandes atractivos naturales, arquitectónicos, gastronómicos y por supuesto atractivos culturales y turísticos, por esta razón, como Ayuntamiento nos interesa que los zapotlenses, jaliscienses y los mexicanos nos beneficiemos con estos lazos de hermanamiento. III.- Es por ello que se han hecho las gestiones necesarias con el municipio de Zapopan, Jalisco por conducto del Presidente Municipal en coordinación con la que suscribe la presente. Por lo que a ustedes propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Se apruebe el hermanamiento con la Ciudad de Zapopan, Jalisco, bajo los estatutos y lineamientos del Reglamento de Ciudades Hermanas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como los acuerdos que se tomen entre ambas Ciudades Hermanas. SEGUNDO.- Se lleve a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 10 de febrero del año 2009 a las 10:30 hrs, en el recinto oficial de este Palacio Municipal, en la que se formalizará dicho hermanamiento con la presencia del Presidente Municipal y Regidores del Municipio de Zapopan, Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD" A 15 DE DICIEMBRE DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. FIRMA" **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada más algunas preguntas, de este dictamen se desprende que ya hay

*pláticas ya hay acercamiento con Zapopan puesto que prácticamente se tiene ya una fecha definida incluso lo marcan el día 10 de Febrero del año 2009, yo haría una observación en el primer punto de acuerdo dice: se apruebe el hermanamiento, yo creo que tendría que decir: se apruebe la iniciativa de hermanamiento, porque que tal si ellos no quieren ser hermanos nuestros entonces realmente tenemos que pensarle si realmente hay un compromiso de ellos pues ya tener alguna garantía.*

**C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Lo que sucede es que ya hubo pláticas, de hecho nosotros en Pleno lo autorizamos, aquí viene la fecha de autorización de nosotros que fue el 10 de Octubre del 2007 cuando se autorizó la iniciativa y empezamos las gestiones, hubo pláticas ya con la Regidora Joan Novoa Mossberguer que fue una de las partes que estuvo interesada en el hermanamiento y con el Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco en la semana anterior fuimos a platicar con ellos para fijar la fecha, ellos ya tienen la aceptación, estoy poniendo aceptar el hermanamiento porque en la Sesión de ese día no fue el hermanamiento sino iniciar las gestiones para llevarlo a cabo.

**C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Nomás hacer del conocimiento al Pleno que ya tenemos un beneficio con el Municipio de Zapopan ya nos ofreció apoyo en parque vehicular inclusive ya mandamos personal de aquí del Taller Municipal para que fueran a valorar algunos vehículos que quieren donar al Municipio y yo creo que es muy bueno en el sentido que es el Municipio de los más ricos del País y que hay una afinidad en el Estado que va a permitir que podamos en su momento sacar algún provecho mutuo para este hermanamiento.

**C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Por supuesto que estoy de acuerdo con la iniciativa puesto que tanto a Zapopan

como a Zapotlán nos une una tradición muy importante que es el cultivo del maíz de hecho Zapopan era conocida como la villa maicera, desafortunadamente hoy la mancha urbana prácticamente a devorado lo que eran las tierras de cultivo, lo mismo a ocurrido con Zapotlán en el cual obviamente la siembra del maíz a disminuido y también reconocer que Zapopan es uno de los Municipios mas ricos de la República así que nos da mucho gusto que también esos Municipios fortalezcan la infraestructura de Zapotlán, ya hemos recibido apoyos en lo particular los zapotlenses en caso específico en materia de salud fuimos beneficiados del Hospital Regional con equipo, con camas yo creo que es muy importante este acuerdo y realmente felicito a la compañera Odilia por esta gestión y la observación en el sentido de garantizar nada más la hermandad puesto que es un Municipio importante. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente estando a favor de la iniciativa creo que es muy positiva para el Municipio pero si me gustaría que pudiéramos aprovechar ese hermanamiento para dos detalles con independencia de que el programa pueda ser enriquecido con la opinión de los demás; uno que podamos mostrarles nuestros atractivos turísticos, dos que podamos mostrarles nuestro sistema EMPRES creo que es digno de presumir porque estamos un poco más avanzados nosotros que el propio Zapopan y que se haga una Ceremonia digna me refiero a cuidar bien los detalles y que sean muy bien recibidos y muy bien atendidos todos los visitantes que nos van a distinguir con su presencia. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Agradezco las observaciones, lo estamos tomando en cuenta incluso quiero pedirles en el Pleno que estén por favor media hora antes porque el plan va a ser que convivamos con los Regidores y el Presidente para tener treinta minutos y después entrar a la Sesión Solemne.

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Si no hay nada más que agregar, si corroborar lo que dice el Lic. Roberto vamos a sujetarnos para que se lleven a cabo las Sesiones Solemnes como lo marca el Reglamento en su Art. 23 punto dos, para apegarnos más lo que se pueda al Reglamento. Si están Ustedes a favor de aprobar la iniciativa por favor levanten su mano.... 12 votos, aprobado por unanimidad.” - - - - -

**SEXTO PUNTO:** Lectura de los antecedentes del hermanamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** “En sesión ordinaria No. 20 de fecha 10 de octubre del 2007 en el **DÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo de la que se desprende la solicitud de hermandad con la Ciudad de Zapopan, Jalisco. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa: Buenas tardes compañeros. “H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que con motivo de las gestiones realizadas por la regiduría a mi cargo con la ciudad de Zapopan Jalisco, para que exista un hermanamiento con dicha ciudad, la regidora de Zapopan Maria Joan Novoa Mossberguer y el Presidente Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, sometieron a Sesión de Ayuntamiento esta solicitud, la cual fue aprobada por unanimidad el pasado 20

de Septiembre del presente año. II.- Con este hermanamiento podríamos lograr un intercambio mutuo en aspecto de Desarrollo Económico, Turístico, Ecológico, Cultural y Educativo por mencionar solo algunos aspectos. Por lo que al Pleno del Ayuntamiento con el debido respeto le; SOLICITO: PRIMERO.- Su autorización para iniciar el hermanamiento con la ciudad de Zapopan, Jalisco. SEGUNDO.- Se instruya al Director de Desarrollo Económico para que tenga a bien iniciar las relaciones con la ciudad de Zapopan, Jalisco como ciudad hermana para la realización de proyectos, llevando implícito los derechos y obligaciones de cada una de las partes. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO” “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO” A 8 DE OCTUBRE DEL 2007. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Regidora presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. FIRMA”. A su consideración. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Quisiera preguntarle a la Regidora Odilia si hay alguna socialización de Presidente a Presidente, Regidores, o nada más es a través de la dirección que usted señala ahí en su punto. Haber si pudiera ampliar un poquito más la información, si es tan amable. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** La relación si ha sido de Regidora a Regidora, y con el Presidente también, la Regidora Joan Novoa al Presidente Dagoberto Moreno, lo que son los trámites si los tiene que llevar a cabo el Director de Promoción Económica a través de Brenda Cuevas que es la encargada de Ciudades Hermanas, tiene que hacerse por ese medio. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Quisiera fortalecer un poco más el punto de la licenciada Odilia, el sentido de que nosotros hemos tenido enlaces



técnicos con gente del municipio de Zapopan y la verdad es que si es un municipio grande, tiene una serie de infraestructura y de oferta de información que nos puede beneficiar a nosotros como municipio más pequeño, concretamente traemos un programa que se está viendo con una empresa concretera con la idea de ver la posibilidad de hacer renovaciones en los pavimentos de la ciudad y precisamente el área de pavimento de Zapopan nos ha fortalecido con sus experiencias, entonces es una de las muchas que se pueden ir tomando para que esto se haga a la brevedad posible. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Habla el segundo petitorio que por medio del Director de Desarrollo Económico tenga a bien iniciar las relaciones con la ciudad de Zapopan, mi pregunta no es si tiene que ser administrado o relacionado el Director de Desarrollo Económico y esas la pregunta que hago, con el Presidente Municipal, si está facultado el Director de Desarrollo Económico para hacer ese tipo de circunstancias porque en el último viaje que se hizo a Longmont fueron los Regidores, no fue el de desarrollo económico es la inquietud que yo señalo, a lo mejor tendría que replantear que fuera cargo no se si de la Regidora que lo ostenta, el propio Presidente Municipal, porque aquí me gustaría que tuviéramos los mayores beneficios con este municipio porque recordemos que Zapopan después de Nuevo León es el municipio más rico del país y creo que sí podemos obtener algunos beneficios tangibles. Aquí mi propuesta es que estuvieran muy pendiente el Presidente Municipal porque una relación política de primer nivel creo que nos da mejores beneficios que un funcionario de nivel diferente, entonces creo que ahí entiendo la preocupación de Licenciado José Luis Orozco porque si es factible que saquemos las mayores ventajas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

**Moreno Leal:** De hecho este hermanamiento desde hace tiempo existía la inquietud por parte de ellos particularmente de la Regidora Joan Novoa y de un servidor, en una plática previa que tuvimos y que fuimos materializado sobre la marcha una vez que ya recibió el visto bueno de mi persona, yo le encargué a la Licenciada Odilia para que le diera seguimiento y sobretodo en el área de promoción económica hay una oficina que es la de Ciudades Hermanas por eso está encaminada desde el punto de vista administrativo. Pero el nivel se manejó a través de la Regidora Joan Novoa y un servidor y la licenciada Odilia fue la que le dio seguimiento y parece que fue bien visto en Zapopan que es lo más importante porque escuchó que fue aprobado por unanimidad, lo cual nos hace ver que nos ven bien en Zapopan. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Bueno, el concepto que se puso aquí entre mi asesor y yo, tal vez eso es lo que los inquieta, pero me refiero a lo que son las cuestiones ejecutivas, el acercamiento con Zapopan. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** A lo mejor redundando me expresé mal al inicio, Roberto me entendió muy bien mi planteamiento, y yo lo que decía es que le diéramos un tratamiento superior, de nivel, para que realmente haya una significación y un avance en esas relaciones, no dudo que es importante la presencia de la Regidora Joan pero a fin de cuentas las personas somos las que promovemos pero lo importante es la institución, es la Administración, es el Gobierno y debemos de darle un nivel diferente desde mi percepción de carácter personal. Es cuanto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Someto a su consideración la aprobación de este Iniciativa de acuerdo con las observaciones ya comentadas para que sea por conducto del Presidente Municipal quien sea él quien

haga las gestiones de relación con el municipio de Zapopan. Si están por la afirmativa por favor levante su mano...14 votos, se aprueba por unanimidad.”- - - - -

**SÉPTIMO PUNTO:** Mensaje oficial del C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Buenos días a todos los presentes, Zapopan y Zapotlán, unidos en lazos de amistad, Zapopan, llegas a este sembradío, ya la esperanza anda verdiseca, dura de sol, y por sed reseca, como esperanza en pleno desvarió, Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, Presidente Municipal de Zapopan Jalisco, a miembros de su Honorable Ayuntamiento, y distinguidos acompañantes, a todos visitantes de San Luis Potosí, de nuestra ciudad hermana, gracias, a Juan pablo regidor de la ciudad de Zapopan, a todos ustedes compañeros, gracias por compañeros en este momento tan importante para Zapotlán y Zapopan, a partir de hoy quedaran unidad por firmes lazos de fortalecimiento y amistad, con la firma que en unos momentos mas se hará del acta de hermanamiento se estimula un compromiso de mutuo acuerdo, apoyo y solidaridad al fin de consolidar proyectos que favorezcan a ambos municipios, con Zapopan compartimos desde tiempos inmemorables la raíz náhuatl de nuestro primitivo nombre, ambas fueron reconocidas como lugar de zapotes, con Zapopan también compartimos el orgullo de ser parte de la provincia Jalisciense y de ser considerados importantes centros geográficos en la producción de maíz, estos antecedentes hacen mas emblemáticos este hermanamiento, por que mas haya del espacio y del tiempo, por que mas haya de esto están los nobles símbolos de nuestra identidad, una identidad que representa nuestra esencia desde hace muchos siglos, hace 50 años fue creado el programa pueblo a pueblo en los Estados Unidos, antecedente clave en los procesos de

hermanamiento que existen hoy en varias ciudades del mundo, la feliz idea de estos programas fueron implementados en esta ciudad partir del año 1993, en que realizamos nuestro primer hermanamiento con la muy noble Ciudad de San Luis Potosí con quien sentimos un especial cariño por haber aceptado este primer esfuerzo de cordial fortalecimiento,. Hoy tenemos el orgullo de enfatizar que hemos establecido hermanamientos con seis ciudades diseminadas en la república mexicana y el continente americano, quizá no son muchas pero compartimos la verdad de la emblemática frase de nuestro maestro Juan José Arreola, “Son pocos pero doctos amigos”, Zapopan ingresa a nuestra muy selecta lista de ciudades hermanas y la recibimos con gran satisfacción por tener en ella al igual que en el resto de nuestras ciudades hermanas, un digno ejemplo a seguir, por se una ciudad exitosa en todas su directrices, que de ha consolidado como uno de los polos económicos y culturales mas grandes de Jalisco, esta fecha es memorable y sin duda quedara a perpetuidad como una de las mas significativas para nuestra ciudad, por el simbolismo que representa llamarnos ciudades hermanas, gracias por este gesto hermanos de Zapopan, sean bienvenidos a esta su casa. -----

**OCTAVO PUNTO:** Mensaje del Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez. **C. Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez:** Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, Ciudadanos y ciudadanas Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Regidores del Ayuntamiento de Zapopan, compañeros, distinguidos miembros del comité de ciudades hermanas de ambos municipios, distinguidos representantes del Ayuntamiento de San Luis Potosí y de Guadalajara, señoras

y Señores, es para mi un especial placer y orgullo estar hoy aquí en Zapotlán para este hermanamiento, representa mas allá de los que cualquier hermanamiento puede representar, en primer lugar para nosotros en Zapopan, representa el que por los menos tres de los Regidores que constituimos este Ayuntamiento tenemos raíces aquí en Zapotlán, el Regidor José Salcedo quien es oriundo de aquí, la regidora Joann Novoa Mossberguer, que merece un especial reconocimiento por la propuesta ¡ah! y todo el proceso que llevo el hermanamiento, gracias, igualmente a la Lic. Odilia Toscano, ellas estuvieron muy de acuerdo para llevar acabo este evento de hermanamiento, que tendrá que ser el inicio de fuertes lazos, en los económico, cultural, ambiental que parece un tema que hoy es fundamental e todos los municipios, le decía que para mi es de especial orgullo y satisfacción el estar hoy aquí por que si bien es cierto que Zapotlán es tierra de grandes hombres como del literato Juan José Arreola, del muralista José Clemente Orozco, de Consuelito Velásquez, autora de la canción bésame mucho y ahora de este gran muralista Tijelino, extraordinario artista plástico de nuestros días, esa es la cantera que Zapotlán entrega a México y al mundo en su grandes hombres, también es cierto que tengo que recordar que en mi niñez cuando veníamos con mucha frecuencia y a veces pasaba temporadas aquí, como no recordar las fiesta y lo charros saliendo a desfilas, me tocaba salir en el caballo con mi abuelo, como no recordar los tamales de ceniza o la birria del azul, o la nuez cubierta de la güera, el pan de las arreolitas, o el ponche de granada que ese lo acostumbra hacer mi abuelo en casa tenia sus arboles de granada, grandes recuerdos, grande es el pasado de Zapotlán, mucho es lo que en Zapopan tenemos que aprender de ustedes, mucho va a representar el poder establecer verdaderos vínculos de

trabajo continuo, muy motivados nos sentimos con el arranque de este hermanamiento que esperamos que dure muchos años mas después de Dagoberto y que sea muy fructífero para el bien de ambos municipios, como ustedes saben en Zapopan hemos estado trabajando muy intensamente en esta administración y desde hace muchos años mas para aprovechar esa ventana de oportunidad que nos dio el destino de estar tan cerca de Guadalajara y a su vez que el desarrollo económico y universitario, comercial se esta dando hacia el municipio y eso hay que aprovecharlo por que es una oportunidad y las oportunidades también tienen un periodo de tiempo, por eso nosotros hemos tratado con nuestro mayor esfuerzo de provocar que haya un mayor derrame con un sentido humano dentro de nuestro municipio y así podamos lograr que Zapopan deje de ser un Municipio de contrastes y pase a ser para todos los ciudadanos un municipio de oportunidades y hemos establecido un lema que siempre lo mencionamos, por que yo soy el primero que no quiere que se me olvide, en Zapopan estamos construyendo una ciudad ejemplar, y ahora con ustedes hermanos de Zapotlán, queremos que nos transmitan esas experiencias exitosas que ustedes han tenido aquí en su municipio para que de esa manera podamos seguir tomando ejemplos de todos lados y podamos seguir construyendo ahora no solo en Zapopan sino en Zapotlán una ciudad ejemplar, muchas gracias por este hermanamiento. -----

**NOVENO PUNTO:** Lectura y firma de acuerdo de hermanamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** *“ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE ZAPOTLAN EL GRANDE Y ZAPOPAN, AMBOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO. El Municipio de Zapotlán el Grande y el Municipio de Zapopan Jal. Ambas mexicanas, representadas por sus Gobiernos Municipales y*

*en adelante denominadas "Las Partes". CARACTERIZADAS por la nacionalidad mexicana y la común búsqueda de los objetivos nacionales de progreso, desarrollo, justicia, orden y bienestar para la población; así como por su clara vocación de hospitalidad. ANIMADAS por el deseo de fortalecer los vínculos de amistad y colaboración entre sus habitantes, los organismos representativos de sus sectores productivos y sus autoridades municipales. MANIFESTANDO su decisión de reforzar sus relaciones de colaboración a través programa de Ciudades Hermanas. CONVENCIDAS de la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de un marco de cooperación bilateral, de la necesidad de ejecutar programas y acciones que tengan efectiva incidencia en el avance económico y social de sus respectivos municipios y, asimismo, de compartir su identidad nacional, tradiciones y manifestaciones populares a través de un permanente y productivo intercambio. Con la autorización y beneplácito de sus Honorables Ayuntamientos, han acordado lo siguiente: ARTICULO I El presente CONVENIO tiene como objetivo formalizar el hermanamiento de los Municipios de Zapotlán el Grande, y Zapopan, ambos municipios del estado de Jalisco, teniendo como base un sólido y permanente nexo de amistad, comunicación e intercambio y como marco el programa de Ciudades Hermanas. Cabe mencionar que la iniciativa de este hermanamiento se llevo a cabo por: Zapopan la Lic. Joann Novoa Mossberguer y el Ing. Juan Sánchez Aldana así como de Zapotlán el Grande: la Lic. Odilia Toscano Novoa. ARTICULO II 9 Teniendo presente que el hermanamiento entre ciudades constituye el vínculo cooperación por 5 excelencia, ambas Partes se comprometen a desarrollar programas de colaboración y a establecer una estrecha relación que tenga como base la amistad, la comunicación y*

*el intercambio de iniciativas y experiencias sobre áreas de interés mutuo. Iniciándose dicho intercambio entre las Partes en los siguientes rubros: a) Fomento de la comunicación e intercambio permanentes entre la ciudadanía de ambas ciudades representada a través de los Comités de Ciudades Hermanas y, por medio de estos extendiéndose a la participación de los organismos representativos de los diferentes O sectores de la población. b) Promoción Cultural en la que se incluye la difusión del patrimonio de ambas ó Partes y el intercambio de valores a través de programas concretos de trabajo y participación conjunta y/o recíproca en eventos varios. c) Promoción Turística y Artesanal por medio de la organización o participación en foros de difusión con la asistencia de los prestadores de servicios y autoridades competentes, asistencia a eventos varios de promoción e intercambio de grupos de visitantes. d) Fomento al establecimiento de programas de intercambio de información y de apoyo tecnológico entre los gobiernos, empresas e instituciones académicas de ambas Partes. e) Promoción del Intercambio Educativo y Académico a través de programas establecidos con el apoyo de las correspondientes instancias de gobierno, las instituciones públicas y privadas y la participación de la sociedad. f) Promoción del Comercio a través del intercambio de misiones comerciales y participación en exposiciones, ferias, foros empresariales, etc., con el fin de incrementar los flujos de bienes y servicios entre las Partes; g) Promoción de Inversiones por el intercambio de misiones empresariales, de información sobre posibilidades de inversión y oportunidades de negocios. identificación y difusión de la legislación vigente en la materia; h) Promoción del deporte y desarrollo de programas de promoción deportiva, intercambio, competencia y estímulos a deportistas de ambas localidades. i) Formulación*



*y realización de programas de intercambio en las áreas de atención y servicios a la comunidad, protección civil, combate y prevención de incendios, acciones de emergencias en caso de desastres, atención a la niñez, la lucha contra las adicciones, atenciones de las personas de la tercera edad y minusválidos. J) formulación y realización de otros programas y proyectos varios que sea propuestas en el futuro, por acuerdo de ambas, Partes sobre la bases de su viabilidad y beneficios. La operación de este convenio no estará condicionada a que las partes firmantes establezcan proyectos específicos o programas en todos los campos y modalidades de cooperación a que se refiere el presente Artículo.*

*ARTICULO III Ambas Partes se comprometen a llevar a cabo las modalidades de cooperación a que se refiere el Artículo II del presente Convenio, con pleno y absoluto respeto a sus respectivas competencias, normativas estatales y municipales y las directivas de su marco jurídico y disposiciones de su Gobierno Nacional, teniendo en cuenta la normatividad señalada por la International United States - Mexico Sister Cities Association y la Asociación Nacional de Ciudades Hermanas México - Estados Unidos en las que tendrán actualizada su membresía.*

*ARTICULO IV Las Partes formularán conjuntamente un Programa Anual Conjunto de Trabajo, designado a la representación y cargo de sus Comités de Ciudades Hermanas y (en caso de no contar con este) a través de la o las dependencias oficiales designadas para el efecto, las que fungirán como enlace para la adecuada realización y supervisión de las actividades de cooperación. Las Partes se reunirán, como mínimo, una vez al año con el fin de evaluar los aspectos derivados de la aplicación del presente Convenio y proponer nuevas directrices para el desarrollo de otros proyectos de interés mutuo. Las Partes llevarán el seguimiento, realizarán*

*evaluaciones y presentarán informes sobre el desarrollo y los logros alcanzados en los programas de trabajo con base en el presente instrumento y los comunicarán a las instancias bilaterales que fijen de común acuerdo, incluyendo a la Asociación Nacional de Ciudades Hermanas México - Estados Unidos y otras representaciones del programa de Ciudades Hermanas en los ámbitos en que las Partes participen. Las Partes realizarán (con base en programas formulados para el efecto -que incluirán actividades protocolarias oficiales, de trabajo y sociales-) como mínimo, una visita recíproca al año, en la cual participarán las autoridades municipales, los miembros del Comité de Ciudades Hermanas y, a través de este, los representantes de los diferentes sectores de la población, para lo que habrán de determinar las fechas y condiciones de dichas visitas de común acuerdo. Pudiendo, durante dichas visitas, evaluar y dar seguimiento a las actividades conjuntas realizadas.*

*ARTICULO V Los Programas Conjuntos de Trabajo entre las Partes se formularán de manera compartida y se instrumentarán a través de proyectos específicos. Dichos proyectos deberán contener provisiones para la ejecución de la actividad de cooperación y contemplarán las especificaciones sobre alcances y beneficios mutuos, coordinación y administración, además de precisar los siguientes aspectos: a) Objetivos y actividades a desarrollar, b) Calendario de actividades o de trabajo; c) Responsabilidad de cada parte; d) Asignación de recursos humanos, materiales y financieros; e) Cualquier otra información que se considere necesaria.*

*ARTICULO VI No obstante la formulación del Programa de Trabajo Anual a que se refiere el Artículo IV del presente Acuerdo, cada parte podrá formular propuestas de colaboración que surjan en el transcurso de la instrumentación de las actividades de*

cooperación. *ARTICULO VII Si la Instrumentación de un proyecto específico de cooperación requiriese el intercambio de expertos o especialistas, las Partes acordarán, en cada caso, las modalidades que regirán este intercambio.*

*ARTICULO VIII Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, las Partes acuerdan que el personal comisionado por cada una de Ellas continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra Parte,*

*a ARTICULO IX Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación de este instrumento y de los programas y proyectos derivados del mismo, serán resueltas por las Partes de común acuerdo. El personal enviado por una de las Partes a la otra se someterá en el lugar de su ocupación a las disposiciones de la legislación vigente en el estado y municipio receptos y a las disposiciones, normas y reglamentos de las instituciones en la cual se ocupe. Este personal no podrá dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones, ni podrá recibir remuneración alguna fuera de las establecidas, sin la anuencia previa de las autoridades competentes.*

*ARTICULO X El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y continuará vigente a menos que cualquiera de las Partes decida darlo por terminado, mediante comunicación escrita, dirigida a la otra Parte, con seis meses de antelación. Este Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizado a través de comunicaciones escritas, en las que se especifique la fecha de su entrega en vigor. La terminación anticipada del presente Convenio no afectará la conclusión de los programas o proyectos de cooperación que se hubieren formalizado durante su vigencia. Firmado en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 10 días del mes de Febrero de 2009, en cuatro ejemplares originales,*

siendo ambos textos igualmente auténticos para ser entregados a los Gobiernos Municipales de ambas ciudades y a sus respectivos Comités de Ciudades Hermanas. Por el Municipio d3e Zapotlán el Grande, Jalisco. Ing. Dagoberto Moreno Leal, presidente Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco. Por el Municipio de Zapopan, Jalisco. Ing. Juan Sánchez Aldana, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco. Firman. Testigos de honor, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Regidora de Desarrollo Económico, Fomento Agropecuario, turismo y Ciudades Hermanas. Del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco. TPPC Joann Novoa Mossberguer Regidora de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. Firman.” Pedimos pasen las personalidades ya mencionadas en el presente documento para que lo firmen. Una vez firmado los documentos ya comentados, el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal hace entrega de uno de los tanto firmado al C. Presidente Municipal Juan Sánchez Aldana. -----

**DECIMO PUNTO:** Intercambio de escudos de la ciudad y su colocación en el sitial de ciudades hermanas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pedimos a los Presidente Municipales de Zapopan y Zapotlán pasen al sitial para colocar los presentes escudos. Se colocaron los escudos. -----

**DECIMO PRIMER PUNTO:** Firma de acuerdo de hermanamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pedimos al C. Presidente Municipal de Zapopan, Ingeniero Juan Sánchez Aldana, pase a plasmar su firma en el libro de visitantes distinguidos. -----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** Clausura de la sesión **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga

Clausura de la Sesión para lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Antes de proceder a la clausura quiero invitar a todos los presentes saliendo de este recinto a realizar un brindis para realizar este hecho tan importante para los dos municipios. Siendo las 11: 35 horas de este martes 10 de febrero del año 2009, doy por clausurada esta sesión Solemne de Ayuntamiento No. 17 y felicitarles a todos por su participación. -----